



Expte. N° 62.184.-

SANTA FE, 31 de marzo de 2014.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Secretaría Académica propone la creación de una comisión asesora para analizar la vigencia de los planes de estudio de las carreras de la Facultad.

ATENTO a los antecedentes de prórroga de vigencia de planes de estudio y creación de similares comisiones que recogen las Resoluciones CD N° 319/09, 415/09, 036/10 y 182/10, y

CONSIDERANDO el despacho de las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Conformar una Comisión encargada de analizar la vigencia de los Planes de Estudios de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería en Informática, la que quedará integrada como a continuación se detalla:

- Un representante de cada estamento de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo.
- El representante estudiantil de cada una de las Comisiones de Seguimiento Académico de las Carreras involucradas.
- Los Directores de las Carreras mencionadas.
- Un representante de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 2º.- Designase como representante de cada estamento de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, que integrarán la comisión conformada en el Artículo 1º, a quienes se enuncia a continuación:

- Por el estamento Docente: Ing. Felipe FRANCO
- Por el estamento Graduados: Ing. Evangelina LUENGO
- Por el estamento Estudiantil: Sr. Federico SUKSDORF MERKE
- Por el estamento No Docente: Sr. Eduardo FIGUEREDO

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Directores de Departamentos, Directores y Comisiones de Seguimiento Académico de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería en Informática. Notifíquese a los interesados. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 024/14**